Expediente: **1464/16**
Carátula: **LOPEZ LUIS EDUARDO C/ MARDER JORGE ENRIQUE Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **06/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254988066 - MARDER, MARCELA NATALIA-DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE LOPEZ LUIS EDUARDO, -HEREDERO DEL ACTOR
20165407777 - LOPEZ, LUIS EDUARDO-ACTOR
90000000000 - JOR MAR S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MARDER, JORGE ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1464/16

H103064685570

JUICIO: LOPEZ LUIS EDUARDO c/ MARDER JORGE ENRIQUE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- 1464/16

//////////////////////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que por error involuntario el oficio enviado el 13/10/2021 por el Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación no fue proveído y se encuentra en estado firmado. Es mi informe .-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.-

Atento al estado de autos, habiendo sido debidamente notificada la demandada MARDER MARCELA NATALIA del proveído de fecha 06/09/2023 depositado en casillero digital el 07/09/2023 y no habiendo expresado agravios, téngase por desierto el recurso de apelación interpuesto (art. 125 del CPL).-

Atento al informe actuarial que antecede, se provee el oficio remitido en fecha 13/10/2021 por el Juzgado Civil y Comercial Común de la I° Nominación: Por recibido el oficio. Téngase presente lo informado y a conocimiento de las partes.

Atento a lo informado por el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la octava Nominacioón, y lo dispuesto por el Art. 4 de la ley 26.086, CITASE al síndico designado en autos "MARDER MARCELA NATALIA s/ CONCURSO PREVENTIVO", expte. N° 9/06, CPN Ana María

Herrera, con domicilio en calle Corrientes n°1620, de esta ciudad capital, a fin de que en el término de CINCO DIAS se apersone en la presente litis a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 22 C.P.L..- A tales efectos, líbrese cédula a domicilio real.- PCRA-1464/16

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 05/10/2023

Certificado digital:
CN=ROBLES ARÁOZ Paola Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27273642140

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.